



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

15 ABR 2015

Recibido.....10²⁰.....Ho.

Exp. N°.....30027.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través de quien corresponda con respecto al Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia" de la ciudad de Santa Fe:

1. Cuántos casos de niños portadores de enfermedades oncológicas se recibieron.
2. Si el Hospital cuenta con las condiciones edilicias apropiadas para recepción, internación y eventual tratamiento de los mencionados niños.
3. Si en el Hospital se realizan tratamientos oncológicos, ¿existe un sector físico adecuado para realizarlos teniendo en cuenta las especiales condiciones inmunológicas de dichos niños?
4. Qué porcentaje del presupuesto se destina al área de Oncología.
5. Cómo se garantizan los insumos básicos (pañales, colchones antiescaras, etc) para prevenir las complicaciones propias de una internación prolongada en caso de serlo.
- 6.Cuál es el recurso humano destinado para la atención de los pacientes oncológicos y capacitaciones recibidas.



ALEJANDRA del H. OBELICI
Diputada Provincial
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia" de la ciudad de Santa Fe, inaugurado en el año 1999, ha crecido en su funcionamiento y obviamente en la demanda de la población. Durante el corriente año se han producido consultas desde distintas personas acerca de problemas que han surgido durante la internación de sus familiares. Asimismo a través de los medios se han conocido



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dificultades edilicias que si bien son de larga data, no justifican declarar, como la hicieron algunos de los Directores del nosocomio, que es responsabilidad de las gestiones anteriores y no se han solucionado. Cabe mencionar el desmoronamiento de un pedazo de cielorraso ocurrido en Febrero del corriente año, cuya falta de mantenimiento fue atribuida a gestiones anteriores o a fallas en la construcción del Hospital.

En el caso de los pacientes oncológicos, hemos recibido consultas y pedidos de material descartable para asistir a pacientes que los necesitan y el Hospital no los brinda, como pañales descartables o colchón antiescaras. Ante internaciones prolongadas, debería ser el Hospital quien brinde lo necesario para mejorar la calidad de vida de quienes sufren enfermedades. El sector Oncología del Hospital, aún no categorizado como Servicio, debería contar con el recurso humano y las condiciones adecuadas para enfrentar la recepción de pacientes portadores de estas enfermedades.

Por estas razones es que solicito a mis pares acompañen con su voto positivo este Proyecto.



ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Movimiento Santa Fe en Movimiento - P.1